



**DECRETO
ALCALDÍA
SR. HINOJOSA
HIDALGO**

DECRETO Nº 177 / 2018

Vista la plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 24, de 2 de febrero de 2018, con motivo de la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2018, en la que figura vacante la plaza de personal eventual, código de puesto PE01, Coordinador de Promoción Económica, adscrita al área de Promoción Económica y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por el que se establece para el personal eventual que el nombramiento y cese serán libres.

De conformidad con el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local al disponer que “el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación Municipal, al comienzo de su mandato. Estas retribuciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales.”

Considerando que Don Miguel Ángel Colmenero López, con DNI 04.87 , reúne los requisitos de titulación y cualificación profesional para hacerse cargo del puesto de Coordinador de Promoción Económica del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

En el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

- I. Nombrar a Don Miguel Angel Colmenero López, con DNI 04.87 , como personal eventual, en el puesto de Coordinador de Promoción Económica, código de puesto PE01, con las retribuciones establecidas en la RPT de 2018:
 - Grupo profesional: Subgrupo A1.
 - Complemento de destino: Nivel: 24.
 - Complemento específico: 14.035,33 euros.
- II. Autorizar que siga el expediente administrativo a los efectos de la toma de posesión.

Notifíquese al interesado, a la Intervención Municipal y al área de Personal del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, en Alcalá la Real (Jaén) en la fecha indicada electrónicamente, ante mí D. Francisco Fernández Yera, de la que como Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Carlos A. Hinojosa Hidalgo

Fdo. Francisco Fernández Yera.

1

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | /YQyW7Y5JcIgdBT3FZnl | Fecha | 02/02/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Francisco Fernandez Yera | | |
| | Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo | | |
| Url De Verificación | https://verifirmaoad.dipujaen.es/verifirmav2 | Página | 1/1 |

